

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-9434 Monte Patria, 18 de Junio del 2018.-

## VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## **DECRETA:**

- 1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr Luis Maluenda Huerta, Rues Conductor, grado 17, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle.
  - Traslado a Inducción de Operación de Camión Alza Hombros, y Posterior traslado del Camión desde la Ciudad de Santiago, a Monte Patria, los días 19 y 20 de Junio del 2018.
- 2. ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 40% \$ 18.080.-01 Viatico al 100% \$ 45.200.-Combustible \$ 60.000 .-Peaje \$ 30.000.-Estacionamiento \$ 10.000.-Locomoción \$ 30.000 .-Pasajes \$ 30.000.-\$ 223.280.-Total

3. IMPÚTESE el gasto \$ 63.280.- (Sesenta y tres mil, doscientos ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país", \$60.000. (Sesenta mil pesos)-215.22,03.001.001 "Para Vehículos Municipales", \$100.000.- (Cien mil pesos); 215.22.08.007.002.001 "Administración pasajes por comisión" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

NUNIAN STESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltr/pcm

Distribución: ✓ RR.HH

- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Archivo Administración.